

LA REPRODUCCIÓN DE MODELOS SOCIALES Y MATERIALES DENTRO DE LAS FAMILIAS AL SERVICIO DE LA INQUISICIÓN¹

Natalia González Heras
(Instituto Universitario “La Corte en Europa”. Universidad Autónoma de Madrid)

RESUMEN

Este trabajo presenta el estudio de un caso que nos permitirá aproximarnos a las dinámicas sociales, así como a los parámetros culturales, de quienes desempeñaban un cargo dentro la Inquisición. Para ello nos hemos basado en el análisis de la cultura material que aparecía recogida en las escrituras notariales – cuenta de capital y carta de dote-. El seguimiento y reproducción de modelos sociales tradicionales, buscando la consolidación del “linaje”, y su anclaje en los patrones de la ortodoxia católica son los que caracterizaban la vida familiar y material del matrimonio formado por un portero de estrados del Consejo de Inquisición y la hija de un familiar del Santo Oficio a finales del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Inquisición, dinámicas sociales, cultura material, siglo XVIII.

THE REPRODUCTION OF SOCIAL AND MATERIAL MODELS WITHIN THE FAMILIES AT THE SERVICE OF THE INQUISITION

ABSTRACT

This paper presents the study of a case that will allow us to approach the social dynamics, as well as the cultural parameters that were developed within the group that constituted who held a position within the Inquisition. We have based on the analysis of the material culture that appeared collected in notarial deeds - capital account and dowry letter -. Continuation and reproduction of traditional social models, looking for the consolidation of the "lineage", and their anchoring in the patterns of Catholic orthodoxy are those that characterized the familiar and material

¹ Este trabajo se desarrolla en el marco de un contrato post-doctoral Juan de la Cierva-Formación y de los Proyectos I+D Excelencia HAR2014-52850-C3-1-P “Maneras de vivir en la España Moderna: Condiciones materiales y formas culturales de lo cotidiano. Domesticidad, privacidad y sociabilidad”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y CMM-COURT-TOURIST-CM // Ref. H2015/HUM-3415 “La herencia de los Reales Sitios: Madrid, de Corte a Capital (Historia, Patrimonio y Turismo)”, financiado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo.

life of the marriage formed by a porter of the Council of Inquisition and the daughter of a relative of the Holy Office in the late Eighteenth century.

KEYWORDS: Inquisition, social dynamics, material culture, Eighteenth century.

Introducción

El estudio de la Inquisición española en la época Moderna se ha llevado a cabo desde muy diversas perspectivas². Claves fueron los planteamientos que se recogen en la obra dirigida por Bartolomé Escandell Bonet y Joaquín Pérez Villanueva, *Historia de la Inquisición en España y América*³. El análisis desde un enfoque social sobre quiénes componían la institución, en la línea de los trabajos realizados por José Martínez Millán, Roberto López Vela o Teresa Sánchez Rivilla, entre otros, ha permitido conocer a los individuos que formaban parte del complejo engranaje del Santo Oficio en cronologías diversas de su existencia⁴. Actualmente, los estudios relativos a la cultura material, donde destacan los frutos de las investigaciones de Isabel Mendes Drumond Braga, vienen ofreciendo interesantes resultados respecto a las condiciones materiales de vida, así de los miembros de la institución como de los perseguidos y condenados por ella⁵.

En estas páginas, las características definitorias de la célula familiar formada a través del matrimonio entre don Pedro Antonio de Cuéllar, portero de estrados del Consejo de Inquisición, y doña Ana María Vicente, hija de un familiar del Santo

² Realizar un estado de la cuestión supera los límites de este trabajo, teniendo en cuenta la amplísima producción en torno al tema que se ha generado durante las últimas cuatro décadas. No obstante, resulta muy interesante, por la amplia perspectiva desde la que considera necesario abordar un análisis de la Inquisición, el estado de la cuestión presentado por José Martínez Millán, *La Inquisición española* (Madrid: Alianza Editorial, 2007), 9-30.

³ Bartolomé Escandell Bonet y Joaquín Pérez Villanueva, dir., *Historia de la Inquisición en España y América* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1993).

⁴ Entre otros trabajos, José Martínez Millán. “Los miembros del Consejo de Inquisición durante el siglo XVII”, *Hispania Sacra* 37, n° 76 (1985), 409-449; Teresa Sánchez Rivilla, “El Consejo de la Inquisición (1483-1700). Introducción al estudio social de sus miembros” (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1992); Roberto López Vela. “Sociología de los cuadros inquisitoriales”, en *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. 2, *Las estructuras del Santo Oficio*, dir. Bartolomé Escandell Bonet y Joaquín Pérez Villanueva, (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1993), 669-840. En concreto para la cronología que en este texto nos encontramos analizando, véase Rafael de Lera García y Teresa Sánchez Rivilla. “Oficiales y ministros de la Inquisición en el reinado de Carlos III”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 60 (1990), 353-476.

⁵ Dentro de la historiografía portuguesa destacan los trabajos de Isabel Mendes Drumond Braga, *Inquisição e cultura material. Portugal e Brasil (séculos XVII-XVIII)* (Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2012) y *Viver e morrer nos cárceres do Santo Ofício* (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2015). En la historiografía española se trata de un sendero aún por transitar. Desde estas páginas buscamos aportar una primera aproximación.

Oficio, en el año 1780, nos servirán como ilustrativas de las permanencias, de las continuidades existentes en los distintos ámbitos de las vidas de las familias cuyos componentes desempeñaban un cargo al servicio de la Inquisición.

En primer lugar, nos referiremos a la aceptación y continuación por parte de estos individuos del mantenimiento de las estructuras sociales propias del Antiguo Régimen. Éstas se reflejan a través de prácticas matrimoniales endogámicas dentro de una institución de la que formar parte dotaba de prestigio social a sus miembros. Pero también a la existencia de vínculos de amistad, de clientelismo o de patronazgo entre quienes desempeñaban un puesto en ella.

A continuación, nos centraremos en el análisis de distintos elementos materiales que nos habrán de aproximar a los parámetros culturales en los cuales se mantenían arraigados dichos individuos, que como veremos permanecían anclados en la más estricta ortodoxia católica.

1. Una familia al servicio del Santo Oficio

El 28 de enero del año 1780, don Pedro Antonio de Cuéllar y doña Ana María Vicente otorgaban carta de pago y recibo de dote y capital de bienes en Madrid, ante el escribano don Manuel García Jiménez⁶.

Como ya se haya adelantado, doña Ana María era hija de un familiar del Santo Oficio, que ejercía además de portero de cámara de su majestad, don Miguel Vicente, y de su esposa, doña María Moreno. El padre, trabajador manual que había desempeñado el puesto de manguitero del rey desde 1756, se convertía en 1770 en portero de cámara de su majestad⁷, logrando de este modo una mayor proximidad a la figura del monarca, con todos los beneficios que llevaba aparejados.

Don Pedro Antonio de Cuéllar, el contrayente, se hallaba ya en el momento de su matrimonio huérfano así de padre como de madre. No obstante, su padre, don Pedro Pascual de Cuéllar, había sido portero de cámara del Consejo de Inquisición. Y él ocupaba en 1780 el cargo de portero de estrados en propiedad, también del Consejo de Inquisición.

Estos datos sirven para definir a una familia en la que los progenitores de ambos esposos desempeñaban un puesto en el complejo engranaje del Santo Oficio, aún cuando sus categorías fueran distintas dentro de la institución sobre la que nos hallamos tratando –el uno portero de cámara del Consejo de Inquisición y el otro familiar, y por lo tanto este último sin un salario por ejercer dicho cargo, al que sí se hallaban aparejados mercedes y privilegios-. Así mismo, el hijo varón, don Pedro Antonio de Cuéllar, había mantenido oficio similar al de su padre dentro de la misma

⁶ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPM), Prot. 19.007, fols. 5-41.

⁷ Archivo General de Palacio, Expedientes Personales, caja 1090, exp. 38.

institución. Por su parte, la hija de don Miguel Vicente, dado su sexo y la imposibilidad que conllevaba de desempeñar en la época un cargo público, contraía matrimonio con un miembro de la institución de la que formaba parte su padre. Observamos así el reflejo de la endogamia dentro del Santo Oficio de la Inquisición.

El establecimiento de matrimonios entre quienes pertenecían a los mismos cuerpos constituyó una dinámica habitual durante el Antiguo Régimen. Ésta se encontraba determinada por el interés de perpetuar el modelo organizativo de la estructura social. Una sociedad férreamente corporativa sobre la que se sentaban las bases del orden de la sociedad propiamente dicha, valga la redundancia, y como consecuencia el orden dentro del Estado.

Los lazos o vínculos establecidos dentro del mismo cuerpo, en el caso que centra nuestra atención dentro de la misma institución, se extendían más allá de la familia nuclear básica.

En la escritura del capital con el que don Pedro Antonio de Cuéllar accedía al matrimonio aparecían recogidos varios créditos a su favor. El primero de ellos de una cantidad de 2.827 reales y 7 maravedís, que le estaba debiendo don Joaquín Aedo, que era, a su vez, portero de cámara del Consejo de Inquisición. Estos le habían sido prestados por don Pedro Antonio para que pagara las «propias y pruebas» de su empleo, con fecha de 10 de julio de 1778⁸. Otro crédito a favor del portero de estrados se correspondía con 800 reales que le debía don Pedro Gutiérrez Barona, y que restaban de los 1.500 que le había prestado a quien también desempeñaba su oficio dentro de la misma institución, como oficial mayor de la Contaduría del Consejo de Inquisición⁹.

A partir de estos datos podemos referirnos a la existencia de una red de individuos configurada dentro del cuerpo que constituía el Santo Oficio. Con respecto a ella, podríamos afirmar, por un lado, la existencia de una relación de solidaridad entre dichos miembros; que, por otro lado, derivaría en que se generaran unas relaciones clientelares, en este caso entre quien prestaba el dinero y aquellos a los que les era prestado, quedando en cierta manera subordinados al primero. Estamos seguros de que el estudio sistemático de las personas que formaban parte de esta institución, desde una perspectiva prosopográfica, arrojaría información sobre la existencia de varias redes de carácter similar.

En lo que respecta al terreno de la cultura material, las permanencias son la tónica general. La legislación castellana que regulaba la transmisión patrimonial dentro de las familias daba lugar a que los bienes aportados por don Pedro Antonio de Cuéllar a su matrimonio se correspondieran, en buena medida, con los que había

⁸ AHPM. Prot. 19007, fols. 16v.-17 r.

⁹ AHPM. Prot. 19007, fol. 17 v.

heredado formando parte de las legítimas paterna y materna¹⁰. Constatándose así la continuidad en el uso de elementos disfrutados por la generación anterior. No obstante, había que añadir también algunos otros que él había adquirido posteriormente, probablemente como fruto del salario que recibía por el desempeño de su trabajo: «(...) todos los bienes que le corresponden en propiedad, así por sus legítimas paterna y materna, y otros que después ha adquirido...»¹¹.

1.1. Noticias a través de la pintura

El conjunto de «pintura»¹² registrado en la escritura de capital de bienes nos permite llevar a cabo algunas apreciaciones. De las once obras que lo componían todas eran de temática religiosa, salvo una, el retrato de don Pedro: una pintura de Nuestra Señora de la Concepción, otra de Nuestra Señora de Belén, una de San Pedro Pascual, otra de San Francisco de Asís, una estampa de Nuestra Señora de la Paz, dos estampas de San Ignacio y San Francisco Javier, otra de Nuestra Señora de la Estrella, un Eccehomo, otra pintura del Santísimo Cristo de Burgos y una pintura retrato del nominado don Pedro¹³. Este último era el más caro, tasado en 480 reales de vellón, seguido por una pintura de Nuestra Señora de la Concepción de gran formato –más de dos varas de largo y tres cuartas de ancho- con marco de media caña dorado, valorada en 420 reales de vellón. Dadas sus características materiales, dimensiones, marcos dorados, tasaciones, que en ambos casos superaban los 400 reales de vellón, lo que nos indica que nos encontramos ante obras de cierta calidad, estos dos cuadros debían hallarse concebidos para ocupar uno de los espacios principales de representación dentro de la vivienda, la sala, mostrando el estatus económico y la posición social distinguida de su propietario. El de Nuestra Señora de la Concepción con el objetivo de mostrar el carácter piadoso de don Pedro, acorde a la espiritualidad del momento. Recordemos la fuerza que adquirió el culto a la Inmaculada Concepción y su impulso en España por parte de la Monarquía, que llevó a su oficialización desde Roma¹⁴. Por otra parte, mediante su retrato don Pedro buscaba equipararse socialmente con aquellos miembros de la familia real o de la

¹⁰ Juan Manuel Bartolomé Bartolomé y Máximo García Fernández, “Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses. Herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior”, *Studia Historica. Historia Moderna* 33 (2011), 29-60.

¹¹ AHPM. Prot. 19007, fol.6 r.

¹² Pintura es la categoría establecida por el escribano, sin embargo, dentro de ella introduce también las estampas.

¹³ AHPM. Prot. 19007, fol.6 r.-6 v.

¹⁴ Suzanne Stratton, “La Inmaculada Concepción en el arte español”, *Cuadernos de arte e iconografía*, t. 1, nº 2 (1988), 3-128. Así mismo, presenta gran interés el Dossier coordinado por Bernard Vincent, “La Inmaculada Concepción, la Monarquía Hispánica y el mundo”, *Magallánica: Revista de Historia Moderna*, 3, nº 5 (2016). Nuestras investigaciones nos han permitido establecer que en un 30% de los hogares de los servidores de la Monarquía existían representaciones de la Inmaculada Concepción, Natalia González Heras, “La religiosidad doméstica de las élites al servicio de la Monarquía en el siglo XVIII. Reflejos materiales de actitudes piadosas”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejo XIV* (2015), 85 – 106 y “Domestic religiosity in the eighteenth century Spanish Court: Elite women, everyday life spaces and material culture. An approach to a study in progress”, *Revista Portuguesa de História* 47 (2016), 93 – 108.

aristocracia tradicional que eran quienes hasta entonces se hacían retratar. En definitiva, emular a los estratos superiores de la sociedad¹⁵.

El resto de pinturas y estampas eran de reducido valor, en 15 reales de vellón se tasó el cuadro de Nuestra señora de Belén, en 30 el de San Francisco de Asís y en 8 la pintura sobre tafetán del Santísimo Cristo de Burgos. A los 100 reales ascendió la pintura de San Pedro Pascual, que entendemos como una herencia paterna, puesto que el progenitor de don Pedro Antonio llevaba el nombre de aquel santo mártir.

La tasación de las estampas era aún menor, valorada la de Nuestra Señora de la Paz en 4 reales; las dos de San Ignacio y San Francisco Javier en 8; y la de Nuestra Señora de la Estrella también en 8 reales de vellón. Éstas, de ningún valor representativo, debieron servir como imágenes de devoción, intercesoras entre el fiel y Dios, a las cuales su propietario se dirigiera en sus plegarias, siguiendo los dogmas del catolicismo post-tridentino, según quedó establecido por el decreto «De invocatione, veneratione et reliquiis sanctorum», en la sesión XXV del Concilio de Trento (celebrada los días 3 y 4 de diciembre del año 1563). Dichas estampas estaban destinadas a ocupar espacios más recoletos dentro de la casa que la precitada sala, como la alcoba o el dormitorio, que proporcionaran a su propietario los momentos de intimidad necesarios para llevar a cabo la práctica de la oración con el recogimiento requerido.

Por su parte, la dote de doña Ana María Vicente ascendía a 165.612 reales de vellón, superando los 70.607 reales del capital que aportaba al matrimonio don Pedro Antonio. Los elementos que la componían trascendían las típicas dotes femeninas compuestas fundamentalmente por la ropa blanca y de vestir propias de la novia, y la ropa blanca de la casa –sábanas, colchas, almohadas, mantelerías-, además de la estructura de la cama –el mueble- y sus correspondientes colchones. En ésta hallamos mayor diversidad, un hecho infrecuente cuando se trataba de las primeras nupcias de la novia, como en el caso de doña Ana María, y que solía asociarse a mujeres que contraían segundo o sucesivos matrimonios, puesto que portaban los elementos que ya habían compuesto sus hogares anteriores. Tal diversidad bien podría traducirse en el objetivo de representar la condición socio-económica «elevada» de la contrayente y su familia.

Para poder establecer una comparación con el conjunto de pinturas y estampas de su esposo, así como el significado que a aquél le hemos atribuido, analizaremos las que aportó doña Ana María. Sólo eran seis, pero su tasación superaba los 1.091 reales de vellón en los que se valoraron las de don Pedro Antonio. Dos pinturas tasadas en 600 reales, una de la Coronación de Nuestra Señora y otra del Santísimo Cristo de Burgos, la cual podríamos interpretar como una devoción compartida por los esposos, incluso heredada de sus familias, dado que aparecía en ambos inventarios.

¹⁵ Natalia González Heras, “Representarse como noble a través de la vivienda en la Corte del siglo XVIII” en *Procesos de civilización: Culturas de élites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones*, ed. José María Imízcoz Beunza (Vitoria: Universidad del País Vasco, en prensa).

Otras dos pinturas de San Juan de Dios y San Antonio con el Niño, valoradas en 500 reales de vellón y, finalmente, para acabar con el conjunto de temática religiosa, una Verónica, con tasa de 350 reales de vellón¹⁶.

La única pintura que escapaba a dicha temática era, al igual que en el caso de su esposo, un retrato de doña Ana María, vestida de peregrina y valorado en 900 reales, que entendemos que cumplía también como el de su marido con el objetivo de representarse socialmente.

Ni países, ni batallas, ni temas mitológicos, la religión centraba estos dos pequeños conjuntos de pintura que habrían de servir como elementos de representación de la condición de fieles católicos de sus propietarios, sobre todo aquellos que decoraban las estancias de recepción de su vivienda, expuestos para ser vistos por quienes accedían hasta allí. Al mismo tiempo que algunos de ellos se utilizarían como imágenes a las que rendir culto por parte de este nuevo matrimonio.

1.2. El testimonio de las librerías

El conocimiento de las bibliotecas privadas se considera clave a la hora de penetrar en la esfera cultural de los individuos y cómo ésta se hallaba fuertemente marcada por los valores que se desprendían del medio en el que desempeñaban su oficio¹⁷. Resulta necesario recordar que los libros que alguien poseía no tenían por qué constituir sus lecturas. Sin embargo, la presencia en los anaqueles de determinados títulos iba a servir para definir a su propietario ante quienes los observaran cuando visitaran su residencia, en la misma línea que lo hacía la pintura¹⁸.

La librería de don Pedro Antonio de Cuéllar se hallaba compuesta por un total de 22 volúmenes¹⁹, donde destacaba la autoría de fray Luis de Granada, así por su proporción de escritos con respecto al resto de autores, como por el capital que

¹⁶ AHPM. Prot. 19007, fols.30 r.-30v.

¹⁷ Son múltiples los trabajos realizados en este ámbito, donde caben destacarse, entre otros, la amplia producción de Inmaculada Arias de Saavedra Alías, “La biblioteca del jesuita José Ruiz, profesor de Teología Moral (1767)”, en *Iglesia y sociedad en el reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, coords. Miguel Luis López-Guadalupe, Antonio Lara y Antonio Luis Cortés (Granada: Universidad de Granada, 2003), 311-325; “Los libros privados de los profesores del colegio jesuita de San Pablo de Granada”, *Aulas y saberes* 1 (2003), 159-180; “Libros extranjeros en la biblioteca del matemático Benito Bails (1737-1797)”, en *Los extranjeros en la España Moderna*, vol. 2, dirs. María Begoña Villar y Pilar Pezzi (Málaga: Universidad de Málaga), 125-138; “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* 35 (2009), 15-61; “Lecturas de un magistrado del Antiguo Régimen: la biblioteca de Rodrigo Márquez de Plata, juez de grados de la Audiencia de Sevilla”, en *Tradición versus innovación en la España Moderna*, vol. 1, eds. Juan Jesús Bravo Caro y Siro Villas Tinoco (Málaga: Universidad de Málaga, 2009), 219-240.

¹⁸ Natalia González Heras, “Las librerías en las casas de los empleados del Estado a finales del Antiguo Régimen” en *II Encuentro de Jóvenes investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, ed. Félix Labrador Arroyo (Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2015) 1033 - 1052.

¹⁹ AHPM. Prot. 19007, fols.16 r.-16v.

representaban en la tasación. Poseía ocho tomos de sus *obras* y otro de su *vida*, los nueve forrados en pergamino, tasados en 280 reales de vellón. A los que había que sumar un volumen más de *oraciones* y *ejercicios devotos*, cuya autoría se atribuía también al fraile, tasado en 3 reales de vellón. Los primeros, dada su calidad material y correspondiente tasación, bien podían considerarse como una colección más concebida por su valor para ser poseída y mostrada. Sin embargo, el volumen de *oraciones* y *ejercicios devotos*, se percibe como un libro de escasísimo valor económico, destinado fundamentalmente al uso práctico de su contenido.

Respecto a este autor, pese a que algunos de sus textos fueron recogidos en el *Índice de libros prohibidos* en 1559, el Concilio de Trento revisó y aprobó dichos escritos, confirmándose esta aprobación por el Papa Pío IV. Finalmente, debido a la combinación que realizó de la teología tomista con la espiritualidad de corte renovador que se estaba desarrollando en la Península, fue considerado como «el portavoz» de la espiritualidad emanada del concilio de Trento²⁰.

Al igual que ocurría con la pintura, la temática religiosa superaba al resto dentro de esta pequeña biblioteca. Se apartaban de aquella dos títulos de contenido histórico, un volumen sobre la *Conquista de Cataluña*, escrito por el marqués de Olías y tasado en 15 reales de vellón, y *Monarquía hebrea*, del marqués de San Felipe, valorado en 16 reales de vellón. Fuera ya de la categoría Historia, en este caso dentro del género poético, se encontraban las obras de Gerardo Lobo, valoradas en 6 reales. Una de las escasas producciones que componían dicha librería que databa del siglo XVIII. Para lo avanzado de la centuria, cabe destacar que no aparecían textos que podamos atribuir a las corrientes de pensamiento ilustrado, españolas o europeas, tampoco había libros científicos y el único idioma presente era el castellano.

Por el contrario, las vidas de santos ocupaban un lugar destacado. Una *Introducción a la vida devota de San Francisco de Sales*, que había sido continuador de la corriente sobre humanismo devoto iniciada por el precitado fray Luis de Granada, tasada ésta en 5 reales; la *Vida de San Ignacio de Loyola*, escrita por el padre Francisco García, en 6 reales; la *Vida de San Francisco de Paula*, por fray Miguel Mestre, en 10 reales. A ellas había además que sumar la *Vida del venerable Juan Dionisio Escoto*, escrita por el padre José Jiménez Samaniego y valorada en 6 reales, y la *Vida de Jesucristo Nuestro Señor*, de fray Fernando Valverde, tasada en 8 reales.

Todas ellas habrían de servir como modelos de comportamiento, a los que venían a sumarse los narrados en el tratado moral *La familia regulada*, del padre franciscano fray Antonio Arbiol. Tasado en 8 reales de vellón, recogía *la doctrina de la Sagrada Escritura y de los santos padres de la Iglesia católica* y constituyó uno de los libros

²⁰ Ver Fray Luis de Cos Pérez de Camino, *La espiritualidad naturalista de Fray Luis de Granada. La contemplación de Dios en la naturaleza en la "Introducción del Símbolo de la Fe"* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2009).

reimpreso más veces a lo largo del siglo XVIII, cuya primera edición databa de 1715²¹.

Un libro de escaso valor, tasado sólo en 2 reales, los *Milagros de Nuestra Señora de Villaescusa*, venía a cerrar la categoría de religión. No obstante, el teatro de corte religioso y propio del siglo de Oro que representan los *Autos Sacramentales* de Calderón de la Barca, un libro en este caso cuyo precio, 24 reales de vellón, le distanciaba de la corta tasa de los anteriores, comprendemos que atendiendo a la calidad de su edición, tampoco se alejaba de la línea ortodoxa de esta biblioteca.

Y para finalizar con el análisis de esta librería, cabe ser mencionada la *Relación Histórica del Auto General de Fe*, de don José del Olmo. Pese a que su tasación no la dotaba de un valor especial, fue valorada en 6 reales de vellón, este libro cobra un significado importante al hallarse dentro del conjunto poseído por alguien que desempeñaba un cargo al servicio del Consejo de Inquisición. Pudiéndole identificar como miembro del cuerpo al que pertenecía y como tal representarse.

1. 3. Otros elementos que representaban la condición socio-profesional

Pero existieron también otros elementos entre los bienes de don Pedro Antonio de Cuéllar que cumplieron con la función de objetos mediante los cuales representarse como parte de aquella institución. Entre las diversas piezas realizadas en plata que componían su capital de bienes, donde encontramos nueve medallas pequeñas, tasadas en 18 reales; una Nuestra Señora del Pilar, en 15 reales, y una cruz de plata con un Santísimo Cristo de marfil dentro, con su cristal, valorado en 110 reales²², y que servían para reafirmar la condición de buen católico que venimos atribuyendo a este sujeto, habría que destacar dos veneras, una de oro que llevaba esmaltadas las armas de la Inquisición, tasada en 200 reales de vellón y otra de plata con las armas de la Santa Inquisición, guarnecida con cuarenta y dos diamantes rosas, que alcanzaba los 2.400 reales de valor²³.

Pese a la ausencia de libros entre los bienes aportados al matrimonio por doña Ana María, su condición como devota católica quedaba reflejada, además de en las precitadas pinturas, en muebles tan significativos como la cama. La hija del familiar del Santo Oficio aportaba una cama imperial, cuyo testero aparecía dorado y encarnado y llevaba una María en medio²⁴. Sobre el significado de este tipo de cabeceros, podríamos decir que, entendiendo la cama como el mueble sobre el que se iba a consolidar la nueva familia –con la consumación del matrimonio entre los contrayentes en el lecho- y en el que se iban a suceder buena parte de los acontecimientos del ciclo vital de los individuos –la concepción de los hijos, el

²¹ Remito al estudio introductorio realizado por Roberto Fernández en fray Antonio Arbiol, *La familia regulada* (Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2000).

²² AHPM. Prot. 19007, fol.19 r.

²³ AHPM. Prot. 19007, fol.19 v.

²⁴ AHPM. Prot. 19007, fol. 35 r.

nacimiento, el padecimiento de la enfermedad y la muerte-, que apareciera una Virgen María en él aseguraba la protección.

La devoción hacia la Virgen por parte de doña Ana María se podía apreciar, así mismo, por su aparición en pequeños objetos de uso cotidiano como una benditera, de poco valor económico, 25 reales de vellón, pero probablemente de utilización frecuente. Aparecía registrada como una pila de cristal con una María de colores para agua bendita²⁵.

También entre los regalos que doña Ana María recibió con motivo de su matrimonio hallamos objetos que poseen una carga devocional, combinada con su carácter de elementos de representación, a la vez social, dado su valor intrínseco por estar realizados en plata, y religioso, por contener motivos de este tipo. Es el caso de una medalla de plata dorada muy grande de Nuestra Señora del Sagrario de Toledo, tasada en 420 reales, y una pililla de plata con su cruz, y en ella un Santísimo Cristo, en 240 reales²⁶.

Epílogo

El análisis del caso que constituye la familia de don Pedro Antonio de Cuéllar y doña Ana María Vicente nos lleva a definir a estos individuos dentro de unos patrones caracterizados por su mantenimiento, por las permanencias y la continuidad en las formas ortodoxas de la religión católica impulsadas a partir de Trento y de la estructura social propia del Antiguo Régimen. Aún cuando la avanzada década de 1780 comenzaba a ofrecer reflejos de una sociedad con unas mentalidades en proceso de cambio y de una institución -la Inquisición- que había ido perdiendo el lugar de poder como órgano de la Monarquía que ostentara durante los dos siglos anteriores.

La baja condición de los puestos ocupados en el Santo Oficio por quienes han centrado este estudio era reflejo de sus orígenes sociales. No obstante, podríamos afirmar que, pese al punto de declive en el que se hallaba la Inquisición, representarse formando parte como miembros de ésta les dotaba de un vínculo “directo” con el aparato mediante el que ejercía su poder el Estado, a través del que conseguir prestigio dentro de la sociedad.

Desde este apartado final, reflexionamos además sobre el interés que tendría comparar a estos sujetos ortodoxos con aquellos que fueron perseguidos por el Santo Oficio a causa de una serie de actitudes que tendían a transgredir las normas. Observar a partir del estudio de la cultura material la posesión por parte de los últimos de elementos que rompían con lo establecido por la Iglesia Católica, la aparición entre sus libros de textos recogidos en los índices prohibidos, etc. De

²⁵ AHPM. Prot. 19007, fol. 35 v.

²⁶ AHPM. Prot. 19007, fol. 39 v.

manera que ésta se plantea como una investigación abierta en la que continuar avazando.

Recibido: 3 de mayo de 2017
Aprobado: 15 de julio de 2017